

DECRETO N° **1265**

TEMUCO,

125 ABR. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Dirección de Tránsito.
Municipal.

1. El Oficio N° 259 del 12.04.2016 evacuado por la
2. El Certificado N° 79 del 18.04.2016, de la Tesorería

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	NEIRA NEIRA ESMERITA DEL CARMEN
RUT	:	:
DOMICILIO PARTICULAR	:	:
MONTO A DEVOLVER	:	\$36.952.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	DEVOLUCIÓN POR DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, VEHÍCULO PLACA PPU WE 1936.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 11.743.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 19.572.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 5.637.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal).



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1037129

OFICIO N° 259

MAT.: Contribuyente solicita devolución de dinero por pago permiso de circulación.

TEMUCO, 12 Abril de 2016.-

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

1.- Se ha recibido solicitud de la Sra. Esmerita del Carmen Neira Neira, R.U.T N° Con domicilio en comuna de Cunco, la cual solicita devolución de Dinero por Duplicidad en el pago del Permiso de Circulación año 2015, vehículo de su propiedad Placa Única FURGON, Marca CHEVROLET, Modelo COMBO VAN 1.3D PL AB ABS, color BLANCO, Año fabricación 2006.

2.- Al respecto me permito informar a Ud, que revisados los antecedentes del caso, se verificó que el automóvil PPU Única WE 1936, pagó el Permiso de Circulación año 2015 dos veces por lo existe duplicidad de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

PPU	Año	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio comput.	Municipalidad
	2015	29.881	Anual	21-03-2015	639982	Padre las Casas
	2015	36.952	Anual	25-03-2016	4516132	Temuco

3.- Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito a Ud, tenga a bien ordenar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$ 36.952 .-, a la Sra. Esmerita del Carmen Neira Neira.

Saluda atentamente a Ud.,



WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

LMR/rrr.